



CUT:153713-2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 226-2022-ANA-AAA.M-ALA-HUARI

Huari, 11 de Noviembre del 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo de Registro CUT N° 153713 - 2022-ANA-AAA.M-ALA.HUARI, tramitado por el señor **VEGA TARAZONA WILFREDO JHENNER**, en su calidad de Presidente del Comité de Usuarios de Agua Geulla Huayllaragra Llamellin Coto, ubicado en el Distrito de Llamellin, Provincia de Antonio Raimondi, Región de Ancash, mediante el cual solicita el reconocimiento del nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua, para el periodo 2021 – 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, señala que: "Las organizaciones de usuarios de agua son asociaciones civiles que tiene por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos. El Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento;

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2021-MIDAGRI, se dictaron disposiciones para el proceso electoral extraordinario de las organizaciones de usuarios de Agua para la elección de los consejos directivos para el periodo 2021-2024 y demás disposiciones en el marco de lo establecido en el reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI;

Que, mediante Informe N° 0051-2022-ANA-AAA.M-ALA.HUARI/EJGT, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del nuevo comité de Usuarios de Agua Cochabamba para el periodo 2021 - 2024;

Que, la Organización de Usuarios de Agua Agua Geulla Huayllaragra Llamellin Coto, ha cumplido con presentar como requisito para su reconocimiento administrativo en 57 folios, el Acta de Renovación del nuevo comité de Usuarios de Agua Agua Geulla Huayllaragra Llamellin Coto de fecha 03 de julio de 2022, donde se realiza la renovación del nuevo Consejo Directivo del comité de Usuarios de Agua Agua Geulla Huayllaragra Llamellin Coto, se aprueba el Estatuto



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 226-2022-ANA-AAA.M-ALA-HUARI

del Comité de Usuarios, por IX Títulos y 48 artículos y 02 Disposiciones Finales, el cual se encuentra conforme a lo dispuesto por Resolución Jefatural N°269-2017-ANA.

Que, asimismo en el Acta de Asamblea de Renovación de fecha 03 de julio de 2022, se designa el nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuario de Agua Agua Geulla Huayllaragra Llamellin Coto, por el periodo comprendido desde 01/01/2021 hasta el 31/12/2024.

Que, en este sentido estando a lo establecido estando en lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos- Ley N° Ley 29338, y Reglamento – Decreto Supremo N° 001-2010 –AG, así como por la Ley N° 30157-Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones conferidas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Agua – Decreto Supremo N° 018-2017- MINAGRI.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - RECONOCER al nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Agua Geulla Huayllaragra Llamellin Coto, ubicado en el Distrito de Llamellin, Provincia de Antonio Raimondi, Región de Ancash, en cuyo ámbito están delimitados en Subsector Hidráulico de CARHUASOCOS CHINGAS, por el periodo de 04 años, iniciando su mandato con eficacia anticipada de 07 de julio de 2022 y concluirá el 31 de diciembre de 2024, el mismo que queda conformado por:

Presidente	: Sr. VEGA TARAZONA, Wilfredo Jhenner	DNI N° 42260081
Vicepresidente	: Sr. GARCIA ATANACIO, Abel Marino	DNI N° 45466739
Vocal	: Sr. VEGA ALVARADO, Gregorio Magno	DNI N° 40345817
Vocal	: Sra. MORENO ANDAHUA, Carmellinda	DNI N° 31820312
Vocal	: Sr. ACUÑA ROSALES, German	DNI N° 31820022
Vocal	: Sr. SOLORZANO SILVESTRE, Julián Joaquín	DNI N° 31822631

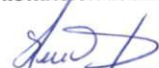
ARTICULO 2°. - Establecer que el Consejo Directivo Comité de Usuarios de Agua Agua Geulla Huayllaragra Llamellin Coto, está obligada a desarrollar su gestión dentro del marco de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y demás normas que le sean a su alcance.

ARTÍCULO 3°. - Notificar la presente resolución al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Geulla Huayllaragra Llamellin Coto, remitir copia certificada a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua www.ana.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI


Ing. PATRICIA DEL PILAR SAMAME DELGADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA